

RESOLUCION No. 005
(Marzo 16 de 2021)

“POR EL CUAL EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.”

El Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales que le confiere la ley 142 de 1.994 y la Escritura Pública No. 323 del 25 de febrero de 2.013 de la Notaria Primera del Circulo de Palmira y el Decreto 115 de 1996, autorización de la junta directiva de noviembre 30 de 2020 en la resolución 022 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal de la Empresa de acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., presentó a consideración de la Junta Directiva autorización para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales al Presupuesto de ingresos y de gastos que se ejecutarán en el año 2021 lo cual fue aprobado por el 100% de los miembros de Junta presentes

Que mediante el artículo segundo de la resolución No. 022 de noviembre 30 de 2020 el presidente de la junta directiva facultó al Representante Legal de la Empresa de acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales requeridos durante la vigencia 2021.

Mediante Acta No 38 de reunión ordinaria de Junta Directiva del 15 de marzo de 2021, en el punto siete del orden del día se aprobó la creación de un rubro presupuestal con el nombre de rubro “Publicidad” del cual se acreditará y se contracreditará del rubro de honorarios.

De igual se hace necesario realizar las adiciones y reducciones del Presupuesto de ingresos y de gastos que se ejecutará debido al cierre de la vigencia y deberá hacerse una modificación para llevar a la realidad económica las cifras del presupuesto durante la vigencia fiscal 2021, en especial después de conocer el valor del superávit presupuestal de la vigencia 2020, el cual quedará como disponibilidad inicial en bancos en 2021.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADICIÓN DE INGRESOS.

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro

Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com Teléfonos:
2855433 – 34 Código postal 763533051

Afectase el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2021, las siguientes adiciones:

ADICIÓN INGRESOS	total
Disponibilidad inicial en bancos	102,935,379.54
Disponibilidad inicial	102,935,379.54
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	102,935,379.54

ARTÍCULO 2. ADICIÓN DE GASTOS.

Afectase el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2021, las siguientes adiciones:

ADICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	total
Sueldos de Personal de Nomina	3,376,284.00
Bonificación Servicios Prestados	103,078.00
Prima o subsidio de Alimentación	14,268.00
Bonificación por recreación	18,757.00
Prima de Navidad	335,711.00
Vacaciones	224,386.00
Prima de Junio	351,539.00
Prima de Vacaciones	161,141.00
Auxilio de Transporte	22,212.00

Intereses a la cesantía	46,645.00
Honorarios	2,379,192.00
Aportes para Pensión	548,800.00
aportes a Salud	166,600.00
Sena	39,500.00
ICBF	59,200.00
Aportes ARL	18,500.00
Aportes para Cesantía	292,100.00
Caja de Compensación Familiar	139,600.00
Mantenimiento y mejoramiento infraestructura del sector	30,000,000.00
Adquisición de bienes compra de equipos	13,000,000.00
Otros gastos no operacionales no especificados	51,637,866.54
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	102,935,379.54

ARTÍCULO 3. REDUCCIÓN DE INGRESOS.

Afectase el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2021, las siguientes reducciones:

REDUCCIÓN DE INGRESOS	total
Ingresos por Contrato de operación	371,514.00

Calle 30 No. 28-63, Oficina 201, Centro

Palmira, Valle del Cauca, correo- gerencia@aguasdepalmira.com Teléfonos:
 2855433 – 34 Código postal 763533051

Supervision	23,899.00
TOTAL REDUCCIÓN DE INGRESOS	395,413.00

ARTÍCULO 4. REDUCCIÓN GASTOS.

Afectase el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2020, las siguientes reducciones:

REDUCCION DE GASTOS	total
Otros Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios	2,475.00
Mantenimiento	3,213.00
Gastos legales, judiciales y notariales	2,611.00
Seguros	1,042.00
Cuota de auditaje	1,879.00
Autorretenciones renta	6,324.00
ICA	3,953.00
Otros gastos no operacionales no especificados	373,916.00
TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS	395,413.00

ARTÍCULO 5. CREACION DE UN RUBRO PRESUPUESTAL

Afectase al Presupuesto Egresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P para la vigencia fiscal del 2021 con la creación de un nuevo rubro

presupuestal de conformidad con el Acta No 38 de reunión ordinaria de Junta Directiva del 15 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 6. CREDITOS Y CONTRACREDITOS

Afectase al Presupuesto Egresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P para la vigencia fiscal del 2020 los siguientes créditos y contracréditos:

GASTOS	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
Honorarios		14,000,000.00
Publicidad	14,000,000.00	
TOTALES CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS	14,000,000.00	14,000,000.00

ARTÍCULO 7. VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN OLARTE REYES GERENTE
 GENERAL

Proyectó.

Carlos Vicente Hurtado Duran – Contador 